

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de la entidad interesada: Promociones Arrendatarias, S.A.

D.N.I.: A-78312469.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de granja porcina, aseo del personal y limpieza de las instalaciones.

Lugar de la toma: La Gitana (parcela 450 del polígono 4).

Caudal de agua solicitado: 1,136 litro/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 2,72 litro/segundo.

Volumen: 35.843 metros cúbico/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Detritico-05).

Término municipal donde radica la toma: Alcolea de Tajo (Toledo).

Lo que conforme al R.D. Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas (Boletín Oficial del Estado de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849 de 1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Alcolea de Tajo (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar) planta Baja, Local 4-45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Ref. 251700/08.

Toledo 10 de agosto de 2010.-La Jefa de Servicio de Zona Segunda, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.- 9764